

DECRETO PRESIDENCIAL N° 23541

JAIME PAZ ZAMORA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que el Ministro de Exportaciones y Competitividad Económica, Ing. Luis Fernando Campero Prudencio, debe viajar el día 4 de julio del presente año a la ciudad de Santiago de Chile, presidiendo una delegación de empresarios y hombres de negocios con el fin de asistir al Encuentro Empresarial Boliviano-Chileno, que tendrá lugar en esa capital, oportunidad en la que se efectuará una labor de promoción de inversiones chilenas en Bolivia, así como la de incrementar las exportaciones nacionales a los mercados del país vecino;

Que en esta circunstancia impone la necesidad de designar Ministro de conformidad al D.L. No. 10460 de 12 de septiembre de 1972 para la continuidad administrativa de ese Despacho.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO Designase Ministro interino de Exportaciones y Competitividad Económica al Lic. Roberto Camacho Sevillano, Subsecretario de Exportaciones y Competitividad, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los cinco días del mes julio de mil novecientos noventa y tres años.

FDO. JAIME PAZ ZAMORA, Presidente Constitucional de la Republica